



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., jueves 3 de agosto de 2023.

Número 93

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4430.- Expediente Número 00855/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4562.- Expediente Número 00645/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4431.- Expediente Número 00895/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4563.- Expediente Número 00021/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 4432.- Expediente Número 616/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4564.- Expediente Número 00111/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4433.- Expediente Número 00836/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 4565.- Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4513.- Expediente Número 00123/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	4	EDICTO 4566.- Expediente Número 00240/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 4514.- Expediente Número 00496/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 4567.- Expediente Número 00245/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4515.- Expediente Número 45/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.	5	EDICTO 4568.- Expediente Número 00327/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4516.- Expediente Número 00249/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 4569.- Expediente Número 00522/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4552.- Expediente Número 00674/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	6	EDICTO 4570.- Expediente Número 00668/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 4553.- Expediente Número 00736/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4571.- Expediente Número 00023/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 4554.- Expediente Número 00856/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4572.- Expediente Número 00095/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	11
EDICTO 4555.- Expediente Número 00866/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 4573.- Expediente Número 00141/2023, relativo al Sucesorio Intestamentaria.	11
EDICTO 4556.- Expediente Número 00263/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4574.- Expediente Número 00166/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 4557.- Expediente Número 00339/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4575.- Expediente Número 00229/2023, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 4558.- Expediente Número 00517/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4576.- Expediente Número 00501/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
EDICTO 4559.- Expediente Número 00165/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 4577.- Expediente Número 00824/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 4560.- Expediente 00108/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4578.- Expediente Número 0785/2023, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 4561.- Expediente 00278/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 4579.- Expediente Número 00817/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	13

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 4580.- Expediente Número 00769/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4581.- Expediente Número 00843/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 4582.- Expediente Número 00641/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4583.- Expediente Número 00414/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4584.- Expediente Número 00435/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4585.- Expediente Número 00244/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 4586.- Expediente Número 00501/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANA MARÍA HERNANDEZ MORALES, denunciado por CRISTINA BAUTISTA HERNANDEZ, ROSA MARÍA BAUTISTA HERNANDEZ bajo el Número 00855/2021, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 26 de mayo de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12 /2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

4430.- Julio 25 y Agosto 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veintitrés, el Expediente 00895/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRO RODRÍGUEZ HOLGUÍN, denunciado por IRMA RODRÍGUEZ VALENZUELA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 28 de junio de 2023.- Secretaria Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ

4431.- Julio 25 y Agosto 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 12 de mayo del 2023
CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 616/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELIPE ALMAGUER CERVANTES, denunciado por ARCELIA ALMAGUER DELGADILLO, MARÍA DELIA ALMAGUER DELGADILLO Y CRISTINA ALMAGUER DELGADILLO.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4432.- Julio 25 y Agosto 3.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de junio del presente año el Ciudadano Licenciado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00836/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores MIGUEL DE LA GARZA CASTILLO Y VIOLETA VARGAS QUINTANILLA, denunciado por los C.C. OSCAR JONATHAN DE LA GARZA VARGAS, HILDA NOEMÍ DE LA GARZA VARGAS, SERGIO DAVID DE LA GARZA VARGAS, HÉCTOR JESÚS DE LA GARZA VARGAS, NOÉ ROLDAN DE LA GARZA VARGAS, CESAR ADÁN DE LA GARZA VARGAS, LEONARDO ABEL DE LA GARZA VARGAS, MIGUEL LUIS DE LA GARZA VARGAS, BÁRBARA VIOLETA DE LA GARZA VIGUERAS Y JOSE LUIS DE LA GARZA VIGUERAS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29/06/2023 01:09:37 p.m.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

4433.- Julio 25 y Agosto 3.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

FRACCIONADORA LAS PALMAS, S.A. DE C.V.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022), radicó el Expediente Número 00123/2022 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura, promovido por la C. ALMA ACOSTA MENDOZA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado FRACCIONADORA "LAS PALMAS", S.A. DE C.V. por medio de edictos mediante proveído de fecha quince (15) de junio del año dos mil veintitrés (2023), que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de junio de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

4513.- Agosto 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de noviembre del año dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Número 00496/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada MARTHA ARIANA PÉREZ HERNÁNDEZ en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente denominada BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra del C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, de

quien reclama las siguientes prestaciones que textualmente dicen:

A).- Declaratoria Judicial del vencimiento anticipado del plazo para el cumplimiento de la obligación de pago y el reembolso total del crédito dispuesto y sus accesorios legales derivado de la celebración del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, de fecha 16 de octubre del 2003, bajo el amparo de la Escritura Pública Número 2486 pasada ante la Fe del Licenciado Horacio Ortiz Renán Notario Público Número 147, con ejercicio en este Distrito Notarial de Reynosa, Tamaulipas, entre el ahora demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA y mi representada documento base de la acción y del cual se desprenden todas y cada una de las prestaciones que reclamo de la parte demandada, toda vez que el demandado incumplió con la amortización correspondiente a la mensualidad de abril del 2022 y subsecuentes.-B).- Del demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, se demanda la ejecución en preferencia de mi representada de la Garantía Hipotecaria establecida en la Cláusula Decima Segunda del Capítulo Tercero del contrato base de la acción, C).- Del demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, se reclama el pago por la cantidad de 83,283.58 ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres punto cincuenta y ocho Unidades de Inversión) equivalente en pesos a la cantidad de \$622,566.70 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), por concepto de Saldo Total Adeudado, según se desprende del Estado de Cuenta expedido por la L.C. Mónica Gómez Morales, Contador Facultado por BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, antes conocida como BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, de fecha 31 de agosto del 2022, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre el hoy demandada y mi representada, importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria, como se acredita con el instrumento notarial base de la acción. Dicha prestación se integra de los siguientes conceptos:- 1).- El pago de la cantidad de 65,645.42 UDIS (sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco punto cuarenta y dos Unidades de Inversión) equivalente en pesos a la cantidad de \$490,716.78 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 78/100 M.N.), por concepto de Saldo de Capital, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, 2.- El pago de la cantidad 14,186.35 UDIS (catorce mil ciento ochenta y seis punto treinta y cinco Unidades de Inversión) equivalente en pesos a la cantidad de \$106,046.73 (CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.) por concepto de Intereses Ordinarios, más las que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, 3).-El pago de la cantidad 3,451.81 (tres mil cuatrocientos cincuenta y uno punto ochenta y un Unidades de Inversión, equivalente en pesos a la cantidad de \$25,803.19 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 19/100 M.N.) por concepto de Intereses Moratorios, más las que sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, valor que deberá actualizarse al momento de efectuarse el pago total de la prestación que

aquí se reclama.- D).- Del demandado el C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, el pago de las cantidades que mi representada, llegue a erogar por cuenta de la parte demandada para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble hipotecario, más los intereses a que se causen por los mismos, que se eroguen por tal concepto.- E).- Del demandado C. CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, el pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil veintitrés se ordenó emplazar a ésta a juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a juicio a la demandada, CARLOS GONZALO FÉLIX HUERTA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados Electrónicos de este Juzgado, para que en su caso, comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en Av. Pemex Oriente sin número, colonia Puerta Del Sol C.P. 88736 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio de del año 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

4514.- Agosto 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

C. YADIRA GARCIA LOZANO
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 45/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por el C. Licenciado José Moncerrath Escobedo Peña, en su carácter de endosatario en procuración del C. RUBÉN DARÍO PUGA JUÁREZ, apoderado legal de AGROPECUARIA LA CAPILLA DEL NORTE S.A. DE C.V. en contra de REMIGIO GARCIA PADILLA, en calidad de acreditado y YADIRA GARCIA LOZANO, en su calidad de Garante Hipotecario y Obligado Solidario, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en las puertas de este tribunal, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós y veintiocho de junio de dos mil veintitrés.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.- Ciudad San Fernando, Tamaulipas; a 05 de Julio de 2023.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos del área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

4515.- Agosto 1, 2 y 3.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 29 de junio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha (21) veintidós días del mes de junio del presente año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00249/2019, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE RUBÉN TOVAR LUMBRERAS, en contra DE JORGE ALBERTO VARELA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

100% (cien por ciento) del bien inmueble identificado como Finca Número 27081, ubicado en el municipio de Victoria, terreno urbano calle Isabel La Católica, número 105, Conjunto Habitacional Las Américas, lote 3, manzana 10, con una superficie de 162.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 18.88 metros con lote 2, AL SUR 19.23 metros con lote 4, AL ESTE 8.50 metros con lote 16, AL OESTE 8.51 metros con calle Isabel La Católica, construcción 55.00 m2, Clave Catastral 01-01-14-599-025; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$823,760.00 (OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio; en consecuencia se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", C. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN.- Rúbrica.

4516.- Agosto 1, 3 y 10.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00674/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO TRUJILLO, denunciado por MA. GUADALUPE CASTELLANOS RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 07 de julio de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4552.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00736/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO AMAURI GÓMEZ HERNANDEZ Y LAURA PAULA CHÁVEZ FRANCO, denunciado por EDGAR OREL GÓMEZ CHÁVEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 06 de junio de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4553.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de junio del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00856/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITA MORALES CASTAÑÓN, denunciado por Mayra de JESÚS CARRIZALEZ MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 05 de julio de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4554.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de ésta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00866/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR BENÍTEZ HUESCA, denunciado por CARMELO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ELIZABETH RODRÍGUEZ BENÍTEZ, TOMAS RODRÍGUEZ BENÍTEZ, ÁLVARO RODRÍGUEZ BENÍTEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de julio de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de

Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4555.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los de cujus CIRINO SANTIAGO ALEJANDRE, Y AMALIA SANTOS DOMÍNGUEZ denunciado por los C.C. ADRIANA SANTIAGO SANTOS, ANA LAURA SANTIAGO SANTOS, ANGÉLICA SANTIAGO SANTOS, JORGE SANTIAGO SANTOS, LESBIA VERÓNICA SANTIAGO SANTOS, MARIO ANTONIO SANTIAGO SANTOS, asignándosele el Número 00263/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de abril de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

4556.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL LÓPEZ PONCE, denunciado por la C. VIRGINIA LANDAVERDE LARA Y/O VIRGINIA LANDAVERDE Y/O VIRGINIA LANDAVERDE LAEA, asignándosele el Número 00339/2023, y la publicación del presente edicto por UNA

SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de abril de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

4557.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN VELAZCO BRICEÑO denunciado por el C. JUAN JOSE DE LEÓN VELASCO, asignándosele el Número 00517/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 05 de junio de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las Firmas Electrónicas Estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4558.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA BARRAGÁN

MARTÍNEZ, quien falleciera en fecha: (05) cinco de septiembre del año dos mil veinte (2020) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EPIFANIO OLVERA SALINAS.

Expediente registrado bajo el Número 00165/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 12 de abril de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4559.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00108/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RAÚL RODRÍGUEZ VILLALOBOS Y ERIKA YESENIA RODRÍGUEZ TREJO, promovido por MARÍA GUADALUPE TREJO NAVA, RAÚL RODRÍGUEZ TREJO Y MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ TREJO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de febrero de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4560.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00278/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO CHAPA CASTRO Y MARÍA DE JESÚS CONTRERAS ROBLES, promovido por ANA BERTHA CHAPA CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 17 de marzo de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4561.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00645/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ICELA BAUTISTA, promovido por TOMAS GARCIA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 29 de junio de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4562.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de junio de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de Junio del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00021/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CASTILLEJA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

4563.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de febrero del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00111/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ BARBOSA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

4564.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 21 de febrero de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de febrero del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CONCEPCIÓN AGUILAR CASTILLO, CONCEPCIÓN AGUILAR CASTILLO, J. CONSEPCIÓN AGUILAR CASTILLO, J. CONSEPCIÓN AGUILAR, MA. DE LOS REMEDIOS CONTRERAS ALEJO, MARÍA CONTRERAS ALEJO DE AGUILAR, MARÍA CONTRERAS ALEJO, MARÍA CONTRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

4565.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de marzo del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00240/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA SÁNCHEZ BENAVIDES, ESPERANZA GUAJARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

4566.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de marzo del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00245/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE INFANTE BOCANEGRA, IRENE INFANTE DE SANDOVAL, IRENE INFANTE, YRINEA INFANTE SANDOVAL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4567.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de abril de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00327/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos PRAXEDIS ANGUIANO OVALLE Y MARIANA ANGUIANO OVALLE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4568.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de junio de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de mayo del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00522/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS GONZÁLEZ MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4569.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de julio de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de julio del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar

del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00668/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO CARETTA PEREZ, JESÚS CARETTA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

4570.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 10 de enero del 2023, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00023/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PASCUAL ZAPATA GARCÍA, promovido por REYNA DE LUNA HERRERA, en representación del menor de cuyo nombre se desprenden las iniciales J.M.Z.L.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de enero del 2023.- Testigo, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Testigo, LIC. OSBALDO BOONE CANTÚ.

Oficio Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4571.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 01 de Febrero del 2023, el Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00095/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de RAMONA GONZALES JÁUREGUI, promovido por SANJUANA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGOS, ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 01 de febrero de 2023.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4572.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 15 de febrero del 2023, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00141/2023, relativo al Sucesorio Intestamentaria a bienes de JUAN REYNALDO BRIONES ÁLVAREZ, promovido por MARIANA AMAIRANI BRIONES GARCIA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de febrero del 2023.- Secretaria Proyectista en Función de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B" en función de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4573.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, el C. Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00166/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE ÁNGEL VALDEZ REYNA, promovido por MARÍA COVARRUBIAS LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de febrero de 2023.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4574.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de marzo del 2023, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00229/2023, relativo a la Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de SERVANDO JUÁREZ Y ALEJANDRA VILLANUEVA CARRILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14/03/2023 11:09:45 a.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4575.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha trece de junio del año dos mil veintitrés, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00501/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ROSA MARÍA FLORES PERALES, promovido por CAROLINA MONSERRAT ANAYA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 13 de junio de 2023.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Juez y Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

4576.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (13) trece de junio de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 00824/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE HERNANDEZ GARZA, denunciado por MARÍA DEL SOCORRO AYALA BRAVO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 28 de junio de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

4577.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha quince de junio del dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0785/2023, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de los Señores ROSENDO ALBINO PULIDO GONZÁLEZ Y MARÍA TERESA GARCIA PORRAS, promovido por los C.C. ROSENDO ALBINO PULIDO GARCIA, MARÍA GUADALUPE PULIDO GARCIA, IRENE MARÍA TERESA PULIDO GARCIA, LUIS EDUARDO PULIDO GARCIA, GUSTAVO PULIDO GARCIA, MA. CONCEPCIÓN PULIDO GARCIA Y FRANCISCO ALEJANDRO PULIDO GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 19 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., 07 de septiembre de 2021.- El Licenciado HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

4578.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00817/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes EMILIO RIVERA RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. MARÍA SANTOS HERNÁNDEZ GARAY, MARTÍN ALEJANDRO RIVERA HERNANDEZ Y JORGE MARET RIVERA HERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 05 de julio de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma

Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

4579.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de nueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00769/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO SACRAMENTO BROHEZ, denunciado por AIDA ROSA FORTUNY CANTÓN, AIDA ROSA IVETTE, ALBERTO JOSÉ, MARÍA EUGENIA, CARLOS JAVIER, MARIO ARTURO Y ALFONSO GABRIEL de apellidos SACRAMENTO FORTUNY, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 08 de mayo del 2023.- El Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4580.- Agosto 3.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 26 de junio de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00843/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRA PINTOR NÁJERA, denunciado por FERNANDO FRANCO HERNANDEZ, JUAN ANTONIO FRANCO PINTOR, Y MARTHA ELVA FRANCO PINTOR.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARTHA ELVA FRANCO PINTOR como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

4581.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de mayo del año en curso, el Licenciado Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARACELI HERNANDEZ CRUZ, denunciado por BENJAMÍN OCHOA VÁZQUEZ, LUIS ÁNGEL OCHOA HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de mayo de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

4582.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00414/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de POLICARPIO LÓPEZ MARTÍNEZ, denunciado por la C. GRACIELA LÓPEZ RUBIO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños Y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 29 de junio de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4583.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00435/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ALEJANDRO CÁRDENAS RETA, denunciado por los CC. MARÍA GUADALUPE GARCIA CERÓN, GUADALUPE CÁRDENAS GARCIA Y VALERIA ALEJANDRA CÁRDENAS GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños Y Vías Del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de julio de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4584.- Agosto 3.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicotécatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Ayerim Guillen Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha cinco (05) de julio de (2023), ordenó radicar el Expediente 00244/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de GUADALUPE VILLEGAS GARCIA, denunciado por la C. ROSA MARÍA TORRES MALDONADO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación

Xicotécatl, Tam., a 10 de julio de 2023.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

4585.- Agosto 3.-1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación ordenó la radicación del Expediente Número 00501/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO ALBA MARTÍNEZ Y ENRIQUETA GONZÁLEZ SIFUENTES, promovido por MA. ELIZAMA ALBA GONZÁLEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 28 de junio de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.-
Rúbrica.

4586.- Agosto 3.-1v.
